

Artículo 5.- La **Licda. Josefina Marmolejos**, queda designada Subdirectora del Catastro Nacional.

Artículo 6.- El **Sr. Roberto Cordones**, queda designado Viceministro de Interior y Policía.

Artículo 7.- El **Sr. César López**, queda designado Director General de Embellecimiento de Carreteras y Avenidas de Circunvalación, en sustitución de Roberto Cordones.

Artículo 8.- La **Licda. María Cleofia Sánchez**, queda designada Directora del Parque Santo Domingo Norte, en sustitución del Sr. Reinaldo Soriano.

Artículo 9.- El **Sr. Julio Almonte**, queda designado Viceministro de Turismo para Puerto Plata y la Región Norte, en sustitución del Sr. César José De Los Santos.

Artículo 10.- El **Ing. Franklin Mayrení Castillo**, queda designado Viceministro de Turismo para la Región Este, en sustitución del Sr. Rafael Barón Duluc Rijo.

Artículo 11.- El **Sr. José Valerio**, queda designado Subdirector del Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), (vacante).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 334-14 que designa funcionarios en varias instituciones del Estado. G. O. No. 10775 del 23 de septiembre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 334-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- La **Licda. Kenia Lora**, queda designada Miembro del Consejo de Administración del Banco de Reservas de la República Dominicana (vacante).

Artículo 2.- El **Lic. Martín Zapata**, queda designado Viceministro de Hacienda para el Área de Políticas Tributarias.

Artículo 3.- La **Sra. Nikaully De la Mota**, queda designada Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México.

Artículo 4.- El **Sr. Eduardo Sánchez**, queda designado Cónsul General de la República Dominicana en Miami, en sustitución del Sr. Amaury Ríos.

Artículo 5.- El **Ing. José Hidalgo Díaz**, queda designado Presidente del Consejo de Directores de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de La Vega, en sustitución del Ing. Francisco Coronado Nivar.

Artículo 6.- La **Sra. Grace Moya**, queda designada Consejera de la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

Artículo 7.- El **Ing. Ernesto Reyna**, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Asuntos Medioambientales.

Artículo 8.- El **Ing. Ramón Rivas**, queda designado Asesor del Poder Ejecutivo en Materia Portuaria.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 335-14 que nombra a la Dra. Xiomara Rochet Brito, Vicecónsul de la República Dominicana en Chicago, E.U.A. G. O. No. 10775 del 23 de septiembre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 335-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente